



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Visto Bueno de Protección Civil (Apertura, Revalidación, Cambio de Propietario, Cambio de Giro, Revalidación Extemporánea).					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en Expedir el documento de Visto Bueno de Protección Civil (Condiciones y medidas de seguridad), a las Unidades económicas de mediano y alto riesgo establecidas en el territorio Municipal.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Libro Sexto del Código Administrativo en su artículo 6.13, 6.17 y 6.25bis, 6.26 fracción I y 6.32 Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo 61, 62 fracción I, 63, 64. Bando Municipal vigente artículo 22 fracción IX, artículo 50 párrafo cuarto. Reglamento de Protección Civil y Bomberos de Atizapán de Zaragoza artículos 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Visto Bueno de Protección Civil.		VIGENCIA:	1 año calendario
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB
		No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Como requisito para la obtención de la licencia de funcionamiento.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1. En el Centro de Atención Empresarial solicitar el trámite relacionado con el funcionamiento de la unidad económica.				Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos artículo 8.	
2. Llenar el formato que proporciona el CAE.		Si	No aplica	Bando Municipal vigente artículo 22 fracción IX, artículo 50 párrafo cuarto.	
3. Identificación oficial con fotografía.		Si	No aplica	Reglamento de Protección Civil y Bomberos de Atizapán de Zaragoza artículos 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47.	
4. Poder notarial del Representante legal o carta poder emitida por persona facultada.		Si	No aplica	Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos.	
5. Constancias de capacitación. Emitidos por la Dirección de Protección Civil y Bomberos o los Consultores Externos certificados ante Gobierno del Estado de México.		Si	No aplica		
6. La Aprobación del Programa específico de Protección Civil registrado ante la Coordinación de Protección Civil del Gobierno del Estado.		Si	No aplica		
NOTA: aplica para giros con una superficie mayor a 500m2 y más de 10 personas, trabajadores y visitantes.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. En el Centro de Atención Empresarial solicitar el trámite relacionado con el funcionamiento de la unidad económica.				Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos artículo 8.	
2. Llenar el formato que proporciona el CAE.		Si	No aplica	Bando Municipal vigente artículo 22 fracción IX, artículo 50 párrafo cuarto.	
3. Identificación oficial con fotografía.		Si	No aplica	Reglamento de Protección Civil y Bomberos de Atizapán de Zaragoza artículos 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47.	
4. Poder notarial del Representante legal o carta poder emitida por persona facultada.		Si	No aplica	Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos.	
5. Constancias de Capacitación. Emitidos por la Dirección de Protección Civil y Bomberos o los Consultores Externos certificados ante Gobierno del Estado de México.		Si	No aplica		
6. La Aprobación del Programa específico de Protección Civil registrado ante la Coordinación de Protección Civil del Gobierno del Estado.		Si	No aplica		
NOTA: aplica para giros con una superficie mayor a 500m2 y más de 10 personas, trabajadores y visitantes.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 Minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	72 horas	
COSTO:	Gratuito				



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	En caso de que no se cumplan los requisitos, se notificará al contribuyente el plazo para la prestación de los que faltan. Si aún notificado no se da cumplimiento, se notificará la negativa de otorgar el visto bueno de las condiciones de seguridad.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Protección Civil y Bomberos		Sub Dirección de Protección Civil		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Carlos Alcántara Salinas Director de Protección Civil y Bomberos		
DOMICILIO:	CALLE:	Municipio Libre	NO. INT. Y EXT.:	3
COLONIA:	Lomas de Atizapán	MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza	
C.P.:	52977	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	36 22 86 70 y 36 22 10 06	No aplica	No aplica	No aplica

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	Centro de Atención Empresarial			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Gerardo Feregrino Gudiño Jefe de Departamento del Centro de Atención Empresarial			
DOMICILIO:	CALLE:	Blvrd. Adolfo López Mateos	NO. INT. Y EXT.:	91
COLONIA:	El Potrero	MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza	
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	36 22 29 08 y 36 22 29 09	No aplica	No aplica	No aplica

MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atizapán de Zaragoza
-------------------------	----------------------

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Ustedes nos otorgan del formato de solicitud?
RESPUESTA:	Este se proporciona en el Centro de Atención Empresarial
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se deben presentar en original todos los documentos o solo copias?
RESPUESTA:	Se exhiben los originales para su cotejo registro en el sistema y se devuelven
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El programa específico debo entregarlo en carpeta?
RESPUESTA:	El Programa Especifico se entrega en CD, los archivos en formato PDF.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

ELABORÓ: Ana Karen Noguez Oropeza Enlace Jurídico NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: Carlos Alcántara Salinas Director de Protección Civil y Bomberos NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _07_ / _febrero_ / _2019_
--	--	--